



Hospital Clínico Magallanes  
 "Dr. Lautaro Navarro Avaria"  
 Subdirección Gestión y Desarrollo  
 de las Personas  
 Unidad Reclutamiento y Selección



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 1799

PUNTA ARENAS 12 de abril del 2023

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 1032 del 12 de julio de 2022, del Servicio de Salud Magallanes, que renueva nombramiento en el cargo de Director A.D.P. del Hospital Clínico Magallanes., y

### CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Enfermera/o Sección Prequirúrgica" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

### RESOLUCION

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Enfermera/o Sección Prequirúrgica del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO CONTRERAS FAUNDEZ  
 PUNTA ARENAS  
 DIRECTOR  
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

RCF/EMO/PFS/MER/mep  
 DISTRIBUCION



Subdirección Médica HCM  
 Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas HCM  
 Supervisora Unidad Gestión de la Demanda HCM  
 Representantes ASENF  
 Representantes FENPRUSS  
 Oficina de Partes HCM



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO  
 DE PERSONAS  
 Unidad Reclutamiento y Selección



## DESCRIPCIÓN DE CARGO

### I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	: <b>Enfermera/o Sección Prequirúrgica</b>
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Subdirección Médica
4. CR/Servicio/Unidad	: Unidad Gestión de La Demanda
5. Jefe Directo	: Jefe Sección Lista de Espera – Prequirúrgico
6. Supervisión Recibida	: Jefe Sección Lista de Espera - Prequirúrgico
7. Supervisión Ejercida	: No aplica
8. Jornada Laboral	: Diurna
9. Remuneración	: Grado 15 EUS
10. Fecha Elaboración	: Marzo 2023

### II.- REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	: Título de Enfermero/a, Licenciado/a en Enfermería. Profesional titulada de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	: Curso de IAAS a lo menos 20 horas, vigente. Curso de RCP a lo menos 20 horas, vigente.
3. Experiencia	: Experiencia en Servicios Clínicos y/o atención ambulatoria, deseable 6 meses.
4. Habilidades	: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pensamiento analítico.</li> <li>✓ Capacidad de planificación y organización en la ejecución de tareas.</li> <li>✓ Capacidad para atender demandas múltiples y resolución de problemas cotidianos e imprevistos.</li> <li>✓ Capacidad de coordinación y programación de tareas.</li> <li>✓ Capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.</li> </ul>
5. Otros	: Manejo computacional nivel intermedio. Deseable curso de atención al usuario y calidad de la atención.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



### III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

- ✓ Aumentar la disponibilidad de camas quirúrgicas, disminuyendo los días prequirúrgicos.
- ✓ Facilitar y agilizar el proceso de evaluaciones médicas y actualización de estudios.
- ✓ Disminuir listas de espera quirúrgica y promedio de días de permanencia en lista de espera.
- ✓ Disminuir el porcentaje de suspensiones de tabla efectiva por causa paciente.
- ✓ Disminuir el número de garantías GES retrasadas.
- ✓ Colaborar en elaboración de propuesta de tabla quirúrgica.
- ✓ Gestionar en forma integral al paciente, facilitando exámenes y/o evaluación por especialista, verificar documentación administrativa.

### IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- ✓ Asegurar la calidad de atención de enfermería, haciendo uso eficiente de los recursos disponibles.
- ✓ Coordinar con Especialistas y/o Unidades de apoyo, para la correcta ejecución del proceso prequirúrgico.
- ✓ Promover el desarrollo del equipo de trabajo e institucional.
- ✓ Velar por el cumplimiento de políticas y normas establecidas institucionalmente y propias del Departamento Gestión de la Demanda.
- ✓ Controlar el cumplimiento de las normas técnicas y administrativas, a través de indicadores propios del proceso prequirúrgico.

### V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- ✓ Coordinar la atención con los Especialistas.
- ✓ Gestionar la preparación de acuerdo con prioridad, complejidad e indicaciones.
- ✓ Coordinar la realización de los exámenes pre – operatorios con las unidades de apoyo y pases preoperatorios de acuerdo con asignación de cupos protegidos.
- ✓ Coordinación y contacto con paciente antes y después de la construcción de la tabla quirúrgica.
- ✓ Realizar exámenes pre – quirúrgicos (toma de muestras, ECG, etc.), según corresponda y/o contingencia.
- ✓ Verificar (en estado programable) tanto para citación como para entrega de indicaciones: requisitos para la cirugía, período de ayunas, preparación especial y otros elementos que debe presentar en el momento de la cirugía. (exámenes, radiografías, etc.).
- ✓ Participación en reunión de confección de tabla, con entrega de listado de pacientes en estado programable.
- ✓ Mantener actualizada y monitorizada la lista de espera quirúrgica de los pacientes programables y en proceso de preparación prequirúrgica.
- ✓ Disponibilizar información a equipo de especialidades para confección de tabla quirúrgica.
- ✓ Preparar informes periódicos a jefaturas para la gestión.
- ✓ Elaborar e implementar planes de mejora en la calidad de la atención de enfermería de su unidad.
- ✓ Registro oportuno y veraz de las gestiones realizadas en los medios, plataformas o dispositivos dispuestos.
- ✓ Realizar actividades instruidas por su jefatura directa.

### VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1. Equipo de Trabajo	:	Médicos Cirujanos Especialistas, Profesional Lista de espera, Enfermeros de Gestión de camas, CAE y SOME, según corresponda.
2. Clientes Internos	:	Funcionarios del Hospital Clínico de Magallanes.
3. Clientes Externos:	:	Usuarios del Hospital Clínico de Magallanes y derivaciones de otros Centros de Salud de la Región.
4. Condiciones Físicas	:	Salud Compatible con la administración pública.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección



5. Riesgos Inherentes : Lesiones musculo esqueléticas.

VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
<b>Adaptación y flexibilidad</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.
<b>Conciencia Organizacional</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
<b>Ética y Probidad</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario
<b>Orientación de Servicio</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
<b>Iniciativa</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras.
<b>Trabajo en equipo y colaboración</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
<b>Organización y Ejecución</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programando las actividades y previniendo posibles demoras o errores en la ejecución.
<b>Autocontrol</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Es el dominio de sí mismo, la capacidad de mantener controladas las propias emociones y evitar reacciones negativas ante provocaciones o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés.
<b>Liderazgo</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber qué sucede a las personas afectadas por una decisión. Además, protege al grupo respecto de la organización a la comunidad en su conjunto con acciones claras y concretas como: obtención del personal adecuado de los recursos y de la información necesaria para el grupo a su cargo.
<b>Preocupación por Orden, Calidad y Seguridad</b>	<b>NIVEL ALTO</b> Significa actuar para reducir al máximo la incertidumbre del entorno. Se refleja en la continua comprobación y control del trabajo, información o la insistencia para que los papeles y las funciones asignadas estén claras. Establece y mantiene sistemas de información.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES  
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"  
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO  
DE PERSONAS  
Unidad Reclutamiento y Selección

